ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Transferencia Externa" como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibídem, define la homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

Que la UNAD y las Unidades Tecnológicas de Santander suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional 10 de noviembre de 2017, cuyo objeto es elaborar reconocimiento de saberes de programas académicos entre las UTS y la UNAD en programas afines de la UNAD y del mismo modo facilitar los procesos de reconocimiento y convalidación a los estudiantes y egresados de las UTS para los programas ofrecidos por la UNAD.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el literal b de la cláusula segunda del citado Convenio, es precisamente cooperar con las Unidades Tecnológicas de Santander revisando los contenidos programáticos de los programas afines para el desarrollo de los acuerdos de reconocimiento de saberes.

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Que dentro de las obligaciones de las UTS está el proveer los contenidos programáticos de los programas susceptibles de reconocimiento de saberes.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en su sesión ordinaria N° 13 del 14 de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad la propuesta de Reconocimiento de Saberes del Programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS al programa profesional de administración de empresas de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 7 de diciembre de 2021 aprobó por unanimidad la solicitud de reconocimiento de saberes presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.

Que, en virtud de lo anterior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los cursos adelantados y aprobados por los egresados del Programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable (SNIES 9350), de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que continúen su formación profesional en el Programa de Administración de Empresas de la UNAD Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688), teniendo en cuenta la Innovación Curricular según la Resolución del MEN 008257 27 mayo de 2020, así:

Total, de créditos del programa de Administración de Empresas (Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional (Código SNIES 1688)	
OBLIGATORIOS	114
ELECTIVOS	37
TOTAL DE CRÉDITOS	**151**
CREDITOS RECONOCIDOS	
OBLIGATORIOS	27
ELECTIVOS	6
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS	**33**
CREDITOS POR CURSAR	
OBLIGATORIOS	87
ELECTIVOS	31
TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR	**118**

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer los créditos académicos obligatorios y electivos del Programa Administración de Empresas Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688) de la UNAD, para los siguientes cursos:

ADMINSITRACION DE EMPRESAS UNAD			TECNOLOGÍA EN MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	
CÓDIGO CURSO	**NOMBRE CURSO**	**N° CRÉDITOS**	**ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN ORIGEN/COMPETENCIA**	**SITUACION**
40003	Competencias Comunicativas	3	**DHIO14 Procesos de Lectura de Escritura:** Comprender textos en el nivel literal a partir de la lectura de documentos sobre el contexto institucional UTS, sus fundamentos, modelo pedagógico y la prospectiva del desarrollo institucional. Analizar textos de carácter inferencial, identificando la postura ideológica del autor, ponderando razones y argumentos, identificando los puntos de polémica, relacionando el contenido en otros textos e infiriendo saberes para que mediante la elaboración de informes transfiera a su práctica profesional lo aprendido. Redactar y evaluar textos argumentativos de la comunidad discursiva de su disciplina teniendo en cuenta los criterios requeridos para su elaboración.	Reconocido
40002	Ética y Ciudadanía	3	**DH1003 Ética:** Comprender los conceptos sobre la ética, moral y axiológica, su origen etimológico y significación actual. Comprender por medio de los dilemas morales y principios éticos institucionales las problemáticas que enfrenta el ser humano en la dinámica propia de la cotidianidad. Comprender los principios de la Bioética y su relación con el ejercicio responsable de la profesión.	Reconocido
112002	Pensamiento Administrativo	3	**FCS001 Administración General:** Identificar elementos de la Teoría de la Administración. Identificar los principales supuestos, principios y planteamientos de las Teoría Escuela Clásica de la Administración. Identificar los principales supuestos, principios y planteamientos de las Teorías de Contenido en la Escuela de las Relaciones Humanas. Identificar los principales supuestos, principios y planteamientos de las Teoría del proceso Administrativo.	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			Identificar los principales planteamientos de las tendencias actuales de la Administración.	
105001	Fundamentos de Economía	3	**FCS003 Economía Y Empresa:** Reconocer las teorías, conceptos y leyes de la economía y su incidencia en el desarrollo de las organizaciones. Comprender el comportamiento de los actores del mercado en relación con las leyes de la oferta y la demanda. Comprender los componentes de la economía que juegan un papel importante en la empresa como son sus costos, ingresos y el mercado donde se ubique. Comprender la interrelación entre los sectores productivos, los agentes económicos, las empresas y la macroeconomía de la nación.	Reconocido
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	**FCS002 Contabilidad General:** Argumentar los objetivos y campos de acción de la contabilidad con el fin de determinar contexto de aplicación. Aplica la partida doble y determina la ecuación patrimonial de una persona natural o jurídica. Identificar las cuentas y su codificación según el plan único para elaborar los registros contables. Elaborar balance y estado de resultados a partir de la hoja de trabajo.	Reconocido
120003	Microeconomía	3	**TCF203 microeconomía:** Conocer los principales conceptos de Microeconomía que se utilizan para el análisis de la conducta del consumidor y la empresa. Calcular el monto de bienes y servicios ofrecidos y demandados por la economía utilizando las funciones de Oferta y Demanda. Explicar las fluctuaciones de las funciones de utilidad del consumidor y la producción de la empresa y sus efectos sobre el mercado.	Reconocido
211622	Estadística y Probabilidad	3	**DCB004 Estadística** Aplica las técnicas tabulares y gráficas de la estadística para explicar las características de un fenómeno determinado, con base en datos recolectados sobre ese fenómeno. Interpreta el significado de las medidas de tendencia central, de posición y de dispersión, para comprender del comportamiento histórico de un fenómeno a partir de	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			los datos calculados. Realiza proyecciones del comportamiento de fenómenos, para mejorar la calidad de decisiones, aplicando el modelo de regresión lineal univariado. Calcula las probabilidades de diferentes tipos de sucesos para medir el nivel de incertidumbre de procesos aleatorios aplicando las técnicas básicas del cálculo de probabilidades. Aplica las técnicas tabulares y gráficas de la estadística para explicar las características de un fenómeno determinado, con base en datos recolectados sobre ese fenómeno.	
126008	Gerencia estratégica de costos y presupuestos	3	**TCF 408 Costos I:** Diferencia la naturaleza de los costos con el fin de establecer adecuadamente los elementos necesarios de acuerdo con el contexto de las organizaciones. Argumenta los registros contables de los diferentes métodos de valuación, para asignarlos al costo de un bien o servicios según políticas organizacionales. Determina el costo de la mano de obra de un producto o servicio, para asignarlo al costo de producción según políticas organizacionales. Determina los costos indirectos de fabricación de un producto o servicio para fijar el costo de producción y precio de venta de un producto terminado según políticas organizacionales. **TMC402 Costos II:** Identifica la naturaleza de los costos por procesos para diferenciarlo de los costos por órdenes de producción teniendo en cuenta los sistemas de acumulación de costos. Reconoce el contenido del documento control para determinar el costo de la producción equivalente con fin de asignarlo al costo del producto. Determina en el producto el porcentaje de terminación de cada elemento del costo, soportado en el cálculo de las unidades equivalentes con fin de elaborar el Estado de Costos.	Reconocido
116005	Matemática Financiera	3	**FCS023 Matemáticas Financieras:** Analizar las teorías y conceptos del valor del dinero en el tiempo en el ámbito financiero. Aplicar las fórmulas financieras, para el cálculo de los diferentes tipos de	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			interés, series uniformes, variables, utilizadas en los proyectos de inversión. Aplicar los métodos matemáticos y financieros, en el cálculo de los indicadores de evaluación económica de proyectos.	
TOTAL CREDITOS ACADEMICOS OBLIGATORIOS RECONOCIDOS		**27**		

ELECTIVOS ADMINISTRACIÓN EMPRESAS UNAD			**TECNOLOGÍA EN MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**	
CÓDIGO CURSO	**NOMBRE CURSO**	**N° CRÉDITOS**	**ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN ORIGEN/COMPETENCIA**	**SITUACION**
200612	Fundamentos de matemáticas	3	**DCB046 Matemáticas I:** Analiza las expresiones algebraicas (tipos y operaciones) y características de los productos y cocientes notables a fin de resolver, factorizar y simplificar expresiones y ecuaciones algebraicas incluyendo sistemas de ecuaciones de dos variables. Utiliza las funciones básicas con sus características algebraicas y gráficas como modelos, para resolver situaciones problema en el contexto de las ciencias empresariales y económicas. Aplica la definición y las reglas de derivación en funciones de variable real para encontrar la derivada de la función, para resolver problemas en el área de Economía y ciencias sociales.	Reconocido
208046	Algebra Lineal	3	**DCB047 Matemáticas II:** Aplica la definición y las reglas de derivación en funciones de variable real para resolver problemas en el área de Economía y Ciencias sociales. Aplica los conceptos básicos y algunas técnicas de integración en la solución de integrales tanto indefinidas como definidas para resolver problemas del contexto. Utiliza el lenguaje matemático para proponer, explicar y modelar situaciones propias de las ciencias empresariales y económicas teniendo en cuenta el uso del cálculo integral.	Reconocido
TOTAL CREDITOS ACADEMICOS ELECTIVOS		**6**		

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

RECONOCIDOS			

ARTICULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable (SNIES 9350), matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa Administración de Empresas Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688) de la UNAD, así:

CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	N° CRÉDITOS
80017	Cátedra Unadista	3
105015	Fundamentos de Administración	3
200610	Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	3
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3
900001	Inglés A1	3
900002	Inglés A2	3
126006	Innovación de la administración posmoderna	3
121012	Gestión del Talento Humano	3
900003	Inglés B1	3
126001	Habilidades para la toma de decisiones	3
126003	Diagnostico empresarial orientado a la competitividad	3
126007	Macroeconomía	3
126013	Psicología del trabajo y las organizaciones	3
900005	Inglés B2	3
126004	Planeación y prospectiva hacia escenarios globales	3
126009	Diseño y evaluación de proyectos	3
105016	Fundamentos de Negocios Internacionales	3
150001	Fundamentos y Generalidades para la Investigación	3
112003	Mercadeo e Investigación de Mercados	3
126010	Gerencia Estratégica de las operaciones	3
126012	Prospectiva del marketing	3
120002	Responsabilidad Social Empresarial	3
106011	Finanzas corporativas para la toma de decisiones	3
126002	Sistemas de Información Gerencial	3
126005	Gerencia publica	3
126011	Logística de las operaciones	3
106023	Metodología y gestión de la investigación	3
111001	Legislación Empresarial	3
121006	Sistemas Integrados de Gestión HSEQ	3
		87

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Total de créditos obligatorios del programa	

CURSOS ELECTIVOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EMPRESAS UNAD	
NOMBRE CURSO	**N° CRÉDITOS**
Electiva 3 Componente Investigativo	3
Electivo 1 Disciplinar Común	3
Electivo 2 Disciplinar Común	3
Electivo 3 Disciplinar Común	3
Electiva 1 Campo de Formación Complementaria	1
Electiva 2 Campo de Formación Complementaria	1
Electiva 3 Campo de Formación Complementaria	2
Servicio Social Unadista (Requisito para grado)	0
Electivo Disciplinar Específico	15
Total Créditos Académicos Obligatorios por Cursar	**31**

PARAGRAFO 1: El estudiante deberá optar por una única línea de profundización de las tres existentes (Gestión Empresarial en un Contexto Global, Gestión de la Innovación y Desarrollo del Espíritu Emprendedor o Gestión del Capital Humano), aprobando por lo menos 3 cursos electivos disciplinares específicos de la línea seleccionada (Teniendo en cuenta los cursos electivos disciplinares que se le hayan reconocido). Los dos cursos restantes podrá tomarlos en cualquier otra línea de profundización (Consultar plan de estudios del programa).

PARAGRAFO 2: Los egresados del Programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable (SNIES 9350) Unidades Tecnológicas de Santander, beneficiarios de este Acuerdo deberán cursar como requisito de grado la prestación del servicio social Unadista y la opción de grado correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable (SNIES 9350) de las Unidades Tecnológicas de Santander, beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACUERDO NÚMERO 197 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Manejo de la Información Contable para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

PARAGRAFO 1: Los egresados del Programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable (SNIES 9350) Unidades Tecnológicas de Santander, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación Innovación curricular del Programa Administración de Empresas (Código SNIES 1688).

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Manejo de la Información Contable (SNIES 9350) Unidades Tecnológicas de Santander, beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: El estudiante deberá aprobar los niveles de inglés establecidos en el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas, realizando la matricula mediante la oferta académica transversal en cada periodo académico.

PARAGRAFO 1: La UNAD homologará a los egresados del Tecnología en Manejo de la Información Contable su competencia en el idioma inglés, mediante la solicitud de estudio de homologación de los contenidos analíticos, syllabus de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas de niveles de inglés provenientes de instituciones de educación superior legalmente reconocidas. De igual forma podrá solicitar la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, atendiendo a lo establecido en Reglamento Estudiantil de la UNAD y los respectivos procedimientos.

PARAGRAFO 2: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, éste deberá revisar e identificar los niveles homologados o reconocidos en el plan de estudios del Programa Administración de Empresas, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar.

PARAGRAFO 3: Los estudiantes podrán matricular los cursos de inglés del programa UNAD English el cual se encuentra avalado para otorgar créditos académicos homologables de acuerdo con la Resolución 15-016 de 2018 de la Secretaría de Educación. El estudiante cursará los niveles de inglés hasta aprobar el número de créditos obligatorio según lo exija el Plan de estudios del Programa UNAD.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Vicerrectora Académica y de Investigación
Elaboró: Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios